



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## Comunicado

Se hace de conocimiento a los docentes permanentes y personal administrativo bajo el régimen laboral 276, que la Dirección General de Administración (DIGA), por encargo de la Alta Dirección, de acuerdo a la disponibilidad económica y en cumplimiento a lo acordado en la reunión con los gremios el día 15 de febrero del 2017, abonará este mes a cada docente y trabajador las asignaciones que se detallan:

### PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN DEL D.L. 276:

DETALLE	MESES	IMPORTE POR CADA PERSONA
CAFAE ADICIONAL	ENERO A MARZO	300.00
INCENTIVO LABORAL	FEBRERO	100.00
	MARZO	50.00
CANASTA DE VIVERES	FEBRERO Y MARZO	200.00
PRODUCTIVIDAD 2016	MARZO	300.00
VALES DE CONSUMO	ENERO A DICIEMBRE 2016	1200.00

### PERSONAL DOCENTE PERMANENTE UNIVERSITARIO:

DETALLE	MES	IMPORTE POR CADA PERSONA
VALE DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DOCENTE D.E Y T.C	AGOSTO	200.00
VALE DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DOCENTE T.P	AGOSTO	100.00

Ciudad Universitaria, Marzo de 2017.

**Oficina General de Imagen Institucional**